

cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E

D.ª MALIKA MOHAMED AHMED

DNI45301190-E

D. MIMOUN EL BOUAYADI

NIE Y1507472-C

D. SAID EL HANNOUTI ALAMO

DNI53069589-X

D. HICHANE MIMON MOHAMED

DNI45283961-C

D. IGNACIO ANGEL TERRAZAS CABEZA

DNI09392567-B

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instruc-

ciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 16 de diciembre de 2011.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

#### PÚBLICAS

#### SECRETARÍA TÉCNICA

**2948.-** La Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, mediante Resolución núm. 0572 de 21 de noviembre de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Advertido manifiesto error de transcripción en el sumario del BOME extraordinario núm. 13, de 6 de junio de 2011, en los anuncios con números 34 a 40 que aparecen con la siguiente redacción:

"34.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de mayo de 2011, relativo a creación del equipo de trabajo para la elaboración de una carta de servicios de Feria de la Ciudad de Melilla.

35.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de mayo de 2011, relativo a creación del equipo de trabajo para la elaboración de una carta de servicios de Registro de Parejas de Hecho.

36.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de mayo de 2011, relativo a creación del equipo de trabajo para la elaboración de una carta de servicios de Servicio de Publicación del Boletín Oficial de Melilla (BOME).

37.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de mayo de 2011, relativo a creación del equipo de trabajo para la elaboración de una carta de servicios del Área del Mayor.

38.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de mayo de 2011, relativo a creación del equipo de trabajo para la elaboración de una carta de servicios de la Escuela de Música y Danza.

39.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de mayo de 2011, relativo a creación del equipo